

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día martes 11 once de octubre de 2005 dos mil cinco, se celebró una Sesión Extraordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** declaró la existencia de quórum y abierta esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.





2

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

11.	PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSO ENTRE PARTIDAS.
III.	ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE DOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ASUNTOS VARIOS.
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Presidente del Consejo pone a consideración de los Consejeros el orden del día, proponiendo incluir como punto III del orden del día, una presentación a cargo de la Coordinación de Vinculación y Difusión de la Cultura de la Transparencia, respecto del programa de orientación a sujetos obligados y recorrer el resto de los puntos del orden del día.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo solicita tratar una propuesta en la parte de asuntos varios.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, con la modificación propuesta por el Presidente del Consejo y con la intervención del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares que representan en suma 4 de sus integrantes incluyendo su Presidente, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta, antes de continuar con la sesión, que se están desperdiciando muchas hojas en el Instituto, como fue el caso del proyecto de Reglamento Interior, del cual se imprimieron una gran cantidad de ejemplares que en conjunto podrían reunir una caja de hojas, proponiendo que se busque un mecanismo de presentación de documentos a través de power point o excel y nada más se imprima un tanto cuando ya esta aprobado el documento y listo para firmarse, porque independientemente de la cuestión relativa al gasto, debe valorarse la cuestión ecológica.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

La Directora de Administración Cynthtia Patricia Cantero Pacheco refiere que se están reutilizando las hojas que ya se usaron, a manera de reciclaje; además se tiene el inconveniente de no contar con un proyector para presentar los trabajos que se someten a su consideración.

El Consejero Presidente instruye a la Directora de Administración para que una vez que se tenga disponibilidad en el presupuesto se adquiera un proyector y con esto se evite el desperdicio de hojas.

El Consejero Héctor Moreno Valencia coincide con esta preocupación y manifiesta que las hojas ya usadas por una cara les pone una marca y las reutiliza por la siguiente cara.

II. Pasando al punto número dos del orden del día modificado y aprobado, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que en este momento se incorpora a esta Sesión, el Consejero Remberto Hernández Padilla, registrándose al efecto su asistencia.

En este punto del orden del día se concede el uso de la voz a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Administración, para que presente al Consejo una propuesta para la transferencia de recursos entre diversas partidas del presupuesto para el año 2005 dos mil cinco aprobado por el Consejo, anexando una hoja donde se relaciona la partida, su situación actual y como quedaría en caso de aprobarse así como su justificación actual, que estriba precisamente en la contratación por honorarios de los analistas de proyectos, dejando además un remanente para cubrir cualquier contingencia en materia de seguridad social.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo pregunta si el Instituto todavía no está incorporado al régimen de la Dirección de Pensiones.

Licenciada Cantero Pacheco explica que efectivamente todavía no está autorizado por la Dirección de Pensiones la incorporación del organismo, que en la sesión pasada de este Consejo se aprobó el texto que solicita Pensiones para concluir la solicitud del Instituto y pueda estar aprobado a fines de este mes, de igual manera con el Sistema de Ahorro para el Retiro y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Presidente comenta que con este ajuste que se propone, se pueden contratar los analistas de proyecto que se contemplaron para el apoyo de los Consejeros, con las fechas de inicio previamente establecidas con los que ya se incorporaron y a partir del 15 de octubre los restantes analistas.

Marie france.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo pregunta si existe presupuesto para dos analistas más.

La Directora de Administración responde que si llega a autorizarse este traspaso sí se tiene el recurso para dos analistas de proyectos adicionales.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo propone valorar si se contrata a los analistas de proyecto o en su caso alguna otra persona de apoyo que se requiera en el Instituto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia opina que valdría la pena especificar las contrataciones por honorarios y el personal que se requiera para un tema específico y posteriormente en un acuerdo de Consejo definir para qué personal se utiliza este recurso.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere que se había acordado con anterioridad buscar la contratación de un analista de proyectos por cada uno de los Consejeros.

El Consejero Remberto Hernández Padilla indica que los que deben opinar son los Consejeros Moreno Valencia y Muñoz Franco, ya que los analistas ya designados están funcionando y existen pocos movimientos en cuanto a recursos de revisión, considerando que al no existir más asuntos no habría necesidad de otros analistas, pero debe de tomársele parecer a los Consejeros referidos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco considera que esta situación debe valorarse conforme a la carga de trabajo y determinarlo una vez analizada la misma.

El Consejero Presidente expresa que en virtud del ahorro generado estos meses y atendiendo al acuerdo de incorporar un analista de proyectos para cada consejero, aunado a que el recurso excedente no puede aplicarse a ninguna otra partida del presupuesto sino únicamente a servicios personales, propone que se podría transferir el recurso y destinarlo a cualquier contingencia.

Los Consejeros Héctor Moreno Valencia y Héctor Ontiveros Delgadillo coinciden en la propuesta de destinar ese recursos para cuestiones de contingencia y que se valore en el mes de noviembre si se utiliza o no para la contratación de analistas.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa que él lo va a ponderar de acuerdo a la carga de trabajo y lo plantea con posterioridad.





5

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López propone al Consejo que se autorice la transferencia que se ha presentado y se deje el recurso disponible para que una vez que los Consejeros lo indiquen, se pueda llevar a cabo la contratación respectiva.

El Consejero Héctor Moreno Valencia manifiesta que con lo que se ha platicado y por lo que respecta a las cargas de trabajo, en la medida en que éstas se incrementen podría tenerse una claridad de hacia donde se pueden destinar esos recursos, sin que queden etiquetados para la contratación de analistas.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco indica que él a partir del día 15 de octubre plantearía si requiere su analista de proyectos y estaría en condiciones de proporcionar incluso el nombre de la persona que ocuparía este contrato.

La directora de Administración informa que la transferencia que se propone de estas partidas está proyectada para el pago de honorarios de tres analistas de proyectos a partir del quince de octubre, si así lo requieren.

El Consejero Remberto Hernández Padilla pregunta si existe la posibilidad de que en esta partida los compañeros analistas de proyectos Iván y Enrique tengan eventualmente una mejor erogación o ingreso del que se tiene asignado, tomando en consideración que se tiene previsto un aumento para el mes de enero, y si el mismo pudiera aplicarse a partir de este momento.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo solicita que ese tema sea planteado con posterioridad, una vez que pudiera hacerse otro cálculo.

La Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco continúa exponiendo las siguientes aplicaciones de transferencias a consideración del Consejo.

Una vez que los Consejeros deliberaron e intercambiaron sus puntos de vista y con base en lo anterior, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la transferencia entre partidas del presupuesto del año 2005 dos mil cinco, de conformidad con el documento anexo mismo que será firmado y formará parte de la presente acta.

III. Pasando al tercer punto del orden del día aprobado con las modificaciones planteadas en el punto I primero del orden del día, correspondiente a la presentación del programa de orientación para sujetos obligados, a cargo de la Coordinación de Vinculación y Difusión, se concede el uso de la voz a la Maestra Paula Ramírez Höhne quien expone a los Consejeros lo siguiente:





6

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

Tengo varios temas que plantear ante este Consejo, espero ser breve porque tengo una cita para gestionar publicidad del ITeI en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, así como la posibilidad de transmitir las sesiones del Consejo a través de canal 7, para que sean más abiertas y transparentes, aunque tenemos la desventaja de no contar con equipo, ya que ellos lo que proporcionan es tiempo aire.

El Consejero Héctor Moreno Valencia cuestiona que si en caso de que se tuvieren que grabar y cubrir la producción por cuenta propia, entonces se formalice un convenio con las universidades para que lleve a cabo esa producción, rotando a cada una de las instituciones con las que se suscriba el documento respectivo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco agrega que esto debe agregarse a un proyecto integral de difusión y capacitación, no puede ir aislado y debe ser parte de un proyecto.

Continuando con su exposición, la Coordinadora de Vinculación informa que se ha estado buscando a diferentes sujetos obligados para llevar a cabo reuniones de vinculación y acercamiento, tales como el Gobernador del Estado, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que les tendré informados de los días y horas programadas para cada una de estas reuniones, pidiéndoles confirmar su asistencia.

Por otra parte formula el planteamiento de una agenda de sesiones de orientación para sujetos obligados a partir del 24 de octubre y hasta el 16 de diciembre, dedicándose de manera intensa a estos cursos, lo que permitirá generar una estadística de la asistencia de los sujetos obligados, informando que ya se generó esta asesoría, proponiendo que se lleven a cabo en las instalaciones del ITeI, dos veces por semana y dos horas por cada sesión.

Asimismo se llevarán a cabo sesiones de orientación en las regiones en que se divide el Estado para acercar estos cursos a los Municipios del Estado.

Se llevará a cabo una invitación a través de la pagina web del Instituto y mediante cartas personalizadas a cada uno de los titulares de los sujetos obligados.

La propuesta para la impartición de los cursos sería a cargo de un Consejero y de un funcionario del Instituto, claro de acuerdo a la disponibilidad de días y horarios de los Consejeros.

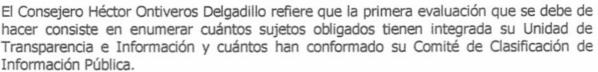






7

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005



El Presidente del Consejo indica que primero debería de aprobarse el programa de orientación y posteriormente el Consejo puntualizar ciertos temas para los cursos a impartir.

El Consejero Héctor Moreno Valencia refiere que es importante tomar en cuenta las inquietudes que ya han planteado algunos sujetos obligados, para trabajarlas en el interior de las Comisiones de Consejeros aprobadas en sesiones pasadas.

La Coordinadora de Vinculación propone que ella se encarga de la forma del programa y que el Consejo se avoque a la decisión de los criterios de fondo.

En virtud de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública tiene por presentado el programa de orientación para sujetos obligados, expuesto por la Coordinadora de Vinculación y Difusión de la Cultura de la Transparencia.

IV. Pasando al cuarto punto del orden del día aprobado con modificaciones, se concede el uso de la voz al Consejero Remberto Hernández Padilla, quien presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número expediente 002/2005, interpuesto por el C. Pedro Vicente Viveros Reyes, en contra de diversos sujetos obligados.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta que hace falta un auto admisorio de este asunto, porque no se puede resolver algo que no se ha admitido.

El Consejero Remberto Hernández Padilla refiere que en la reunión del viernes se establecieron la política del turno de recursos por orden alfabético, entonces a mí me tocó el primero por la letra "H", debemos ser conscientes que nadie nacimos enseñados y por tanto el mismo presentará algunas omisiones o fallas, para eso nos estamos reuniendo y pone a consideración este trabajo.

El Consejero Héctor Moreno Valencia solicita se obvie la lectura ya que nos fue entregado con antelación y que señaláramos las observaciones específicas.

El Presidente del Consejo pregunta si están de acuerdo en que se realice un acuerdo de admisión por parte de la Presidencia, contestando que todos están a favor.





8

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

Asimismo el Presidente inicia con las observaciones al texto del proyecto de resolución.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez apunta que en virtud de que ya está vigente el Reglamento Interior del Instituto, lo que se puede hacer en cuanto a las observaciones de forma que tenga cada Consejero, se van a pasar a un engrose de conformidad al artículo 98 del citado Reglamento, el cual le otorga un plazo de cinco días a la Ponencia para que efectúe el engrose y si llegaren a tener observaciones de fondo, estas sí deben ser discutidas en la presente sesión.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo propone dar lectura a los puntos resolutivos del proyecto formulado por el Consejero Remberto Hernández Padilla y cada uno de los Consejeros que exprese su voto al respecto.

El Consejero Remberto Hernández Padilla da lectura al siguiente texto:

"RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es fundado el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano PEDRO VICENTE VIVEROS REYES, contra los actos de los sujetos obligados: C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; H. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; H. Congreso del Estado de Jalisco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan; Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tiaquepaque y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, que se precisaron en el punto uno de los antecedentes de esta resolución.

SEGUNDO.- Se ordena a los sujetos obligados a que se hace referencia en el resolutivo anterior, que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sean notificados, entregue la información solicitada, en los términos en que les fue peticionada.

Así lo resolvió el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco."



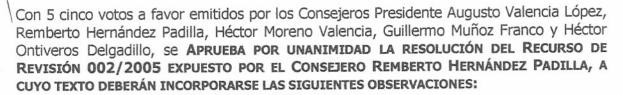




9

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

- El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutivos del recurso de revisión 002/2005:
- El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.
- El Consejero Héctor Moreno Valencia emite su voto favorable.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.
- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta su voto a favor.
- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.



El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere que las transcripciones de éste y de cualquier recurso, se hagan en forma literal en ciertos casos como los motivos de inconformidad y debemos tener mucho cuidado en este aspecto; por otra parte la información no se entregó en el formato solicitado, por tanto se debe asentar la diferencia entre los que la entregaron en término y los que no la entregaron.

El Consejero Héctor Moreno Valencia agrega que se debe ser muy cuidadoso con el señalamiento ya que al no haber entregado lo que solicitó el peticionario, no podemos referir que se entregó en tiempo pero en formato distinto al señalado, sino que no se entregó la información que se solicitó, que se entregó otra diversa consistente en...

Por otra parte refiere los siguientes criterios de fondo:

- a) Nuestro espíritu es convertirnos en los depositarios del derecho de información de los ciudadanos, entonces en principio tenemos que velar porque al ciudadano se le cumpla, y no estar justificando a la autoridad en asuntos tan obvios como la presente resolución.
- b) Tenemos que ser capaces de tener una técnica jurídica lo más exacta y pulcra posible y lo mejor fundamentada, por lo que yo quisiera proponer que esta primera resolución tuviera el mayor número de detalles posibles apegados a la técnica jurídica, para que sirviera como referencia a lo que venga.







10

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo señala que debe asentarse en el cuerpo de la resolución que lo que solicitó el recurrente no se le entregó y por otra parte se le entregó otra información, porque no se trata de formato.

El Presidente del Consejo reitera que ya ha sido aprobado el contenido de los puntos resolutivos y de acuerdo con el artículo 98 se turne a la Ponencia las observaciones formuladas para que lleve a cabo el engrose correspondiente.

V. En el desahogo de este punto del orden del día aprobado, correspondiente a los asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo propone que se elabore por parte del Instituto el Reglamento de Acceso a la Información, el cual deberá contener entre otras características, la definición del Comité de Clasificación de Información Pública así como sus derechos y obligaciones, definición de la Unidad de Transparencia e Información, así como sus derechos y obligaciones; señalar el manejo de la información confidencial y la reservada, tanto la que se genere con motivo de las quejas, como la que sea parte del Instituto; establecer lineamientos generales sobre el archivo de documentos.

Por otra parte señala que los medios de comunicación realizaron un estudio sobre cómo se presenta la información a que se refiere el artículo 13 de la Ley y todos coinciden en que falta uniformidad en la manera en que se presenta la información en los portales de Internet, aseverando además que el Instituto incumplía con la emisión de lineamientos generales sobre cómo debería estar la información en los mencionados portales.

Este Instituto debe valorar si puede establecer formatos de la presentación de la información de manera unilateral, o en su caso únicamente lineamientos generales, sobre cómo debe presentar la información respetando la autonomía de los sujetos obligados; es mi opinión que para el primer supuesto, solo puede generarse a través de convenios específicos con los sujetos obligado.

La idea que propongo no es establecer formatos únicos, sino líneas generales, para efectos de que el sujeto obligado no tenga que hacer nuevamente lo que ya tienen trabajado y publicado.

Por lo tanto les pido a los compañeros Consejeros que me permitan trabajar una semana en esta propuesta y se las hago llegar para que trabajemos sobre algo aterrizado.





11

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 11 DE OCTUBRE DE 2005

El Consejero Guillermo Muñoz Franco solicita reunirse con el Consejero Ontiveros Delgadillo para efectos de poder hacer algunas observaciones al documento.

Los Consejeros APRUEBAN POR UNANIMIDAD la propuesta anteriormente referida.

2).- El Secretario Ejecutivo da cuenta al Consejo del informe que presenta el Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, de un rechazo de solicitudes de información en tres casos diversos, de los cuales una ya quedó solventada con la resolución del recurso de revisión 002/2005; ahora bien aunque ya se tiene aprobado el Reglamento Interior del Instituto y en el mismo se especifica que los acuerdos de admisión o rechazo de la revisión oficiosa son a cargo del Presidente del Consejo, en este caso se somete a su consideración este acuerdo, absteniéndose de votar el Presidente en virtud de que se refiere a una información relativa a su persona.

Los Consejeros Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, con la abstención del Presidente del Consejo Augusto Valencia López, Aprueban por mayoría desechar el recurso en cuanto a la Revisión oficiosa y se dejan a salvo los derechos del Particular para QUE PRESENTE SU RECURSO DE REVISIÓN.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REMBERY HERNÁNDEZ PADILLA

CONSEJERO TITULAR

HÉCTOR MORENO VALENCIA

CONSEJERO TITULAR



12

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
11 DE OCTUBRE DE 2005

GUILLERMO MIÑOZ FRANCO

CONSEJERO/TITULAR

CONSEJERO/TITULAR

LIC. AGUSTIN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 11 ONCE DE OCTUBRE DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 12 DOCE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.